



Salta, 08 MAY 2023

## RESOLUCIÓN 207.23

Expediente N° 14346/00

VISTO la Resolución FI N° 206-D-2023, mediante la cual se se gestiona la designación de Abanderados, Escoltas e Integrantes de los cuadros de Honor de las Carreras de Grado de la Facultad de Ingeniería, y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 206-D-2023 Designar a los alumnos que seguidamente se detallan, como Abanderados y Escoltas, de las Banderas Nacional y Provincial, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, a partir del 6 de junio de 2022 y por el término de un (1) año, en virtud de la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI N° 388-CD-2019.

Que por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72, establece: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.”*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en la tabla de equivalencias del Artículo 1º de la Resolución FI N° 206-D-2023 que se designan a los alumnos como Abanderados y Escoltas, de las Banderas Nacional y Provincial, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, a partir del 6 de junio de 2022 y por el término de un (1) año, en virtud de la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI N° 388-CD-2019, transcripto erróneamente y quedando redactado de la siguiente manera:

Donde se lee:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983 - 2023 - 40 años de  
democracia en Argentina

Expediente Nº 14346/00

Abanderado de la Bandera Nacional: VIVEROS, Lautaro Daniel  
D.N.I. Nº 41908243  
L.U. Nº 313244  
Ingeniería Química

Debe leerse:

Abanderado de la Bandera Provincial: VIVEROS, Lautaro Daniel  
D.N.I. Nº 41908243  
L.U. Nº 313244  
Ingeniería Química

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Dirección de Cómputos, al Centro de Estudiantes, a los estudiantes involucrados, dar amplia difusión en los sitios web de la Facultad y girar al Consejo Directivo para la intervención que le compete.

MM

**RESOLUCIÓN**

**Nº 207 -D-2023.-**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHANI  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RADIL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa